

**Plano de la Red Ciclista de Majadahonda**, un medio de transporte y de ocio que ya vertebra la ciudad y que nos conectará en un futuro muy próximo con las vías ciclistas circundantes y con el anillo verde ciclista de Madrid.



**Conoce la nueva Ordenanza Ciclista de Majadahonda y la Guía del Ciclista**



Ayuntamiento de Majadahonda

Más información en:

[www.majadahondaenbici.es](http://www.majadahondaenbici.es)



**Para ir a clase, a trabajar, de compras o simplemente para pasear...**

**USA LA BICI**



**¿SABÍAS QUE...**

**...MAJADAHONDA cuenta con más de 11 Kilómetros de CARRILES BICI?**

Fíjate en estas señales que nos indican de su existencia:



Senda ciclable



Camino reservado para ciclos

- Todo su trazado es de color rojo, por lo que si eres peatón y te ves obligado a cruzar asegúrate de mirar en ambas direcciones.
- Para los conductores de vehículos a motor, recordarles que según el Código de Circulación, las bicicletas tienen prioridad de paso respecto a ellos cuando van por un carril bici.
- El Carril Bici cruza la calzada anejo a los pasos de peatones. En estos pasos el ciclista debe realizar una parada obligatoria previa por su seguridad.

**ATENCIÓN CICLISTA**  
REALICE PARADA DE SEGURIDAD ANTES DE CRUZAR

Un buen uso de esta normativa hará más fácil la convivencia entre todos: **Peatones, Ciclistas y Otros Vehículos.**

- **¿Se puede caminar por el carril bici?**

**NO.** Los peatones no deben transitar por las vías ciclistas, aunque si podrán atravesarlas en los lugares habilitados para ello.

Excepcionalmente podrán circular personas con movilidad reducida cuando el ancho disponible de acera no permita su movilidad de una forma adecuada.

- **¿El ciclista que camina junto a una bicicleta es un peatón?**

**SÍ.** Los ciclistas que transitan a pie junto a una bicicleta se consideran peatones y deben cumplir las normas de éstos.

- **¿Quién tiene prioridad en un paso peatonal con cruce ciclista?**

En todos los pasos peatonales tienen prioridad los peatones. **También la tienen en los encuentros del carril bici con la acera, al inicio del paso de peatones.**



- **¿La bicicleta es un vehículo?**

**SÍ,** por lo que debe circular por calzadas y vías ciclables, respetando la señalización y normas impuestas al resto de los vehículos.

- **¿Se puede circular con la bici por zonas peatonales?**

**SÓLO** cuando no haya carril bici y se den las condiciones siguientes:

→ **Aceras, andenes y paseos de más de 3 metros de ancho.**

→ **Que no exista aglomeración de peatones, es decir, que se pueda conservar un metro y medio entre la bicicleta y los peatones.**

→ **Respetando siempre la prioridad peatonal y adecuando la velocidad de la bicicleta a los viandantes, sin sobrepasar los 10 Km/h.**

- **¿Cómo deben circular los ciclistas en las zonas peatonales?**

Respetando siempre la preferencia de los peatones y evitando circular a menos de 2 metros de las fachadas.

**¿Pueden los niños circular por las aceras?**

- **SÍ,** los menores de doce años, bajo la responsabilidad de sus padres o tutores, adecuando su velocidad a la de los peatones.

**En Majadahonda, cuando el carril bici cruce la calzada, anejo a un paso de peatones, los ciclistas deben realizar una parada obligatoria y aunque tengan prioridad sobre los vehículos a motor siempre deberán ceder el paso a los peatones.**



- **¿Es obligatorio el uso del casco?**

Es obligatorio para conductores y ocupantes de bicicletas si circulan por vías interurbanas. También para los menores de 7 años cuando son transportados en bicicleta.

Es recomendable siempre para una mayor protección en el caso de caídas.

- **Otros accesorios de seguridad.**

Las bicicletas deberán llevar un timbre, y ser visibles debiendo utilizar luces y elementos reflectantes.

- **¿Dónde se aparcan las bicicletas?**

En los aparcabicicletas distribuidos en diferentes puntos de Majadahonda. En el supuesto de no existir en un radio de 75 metros podrán amarrarse en mobiliario urbano sin dañarlo, pero por un plazo inferior a 24 horas.

- **¿Qué no se puede hacer cuando se circula en bicicleta?**

Entre otras cosas, como el resto de los conductores no deben:

→ **Conducir habiendo consumido alcohol, estimulantes o sustancias análogas.**

→ **Utilizar auriculares conectadas a aparatos de sonido.**

→ **Utilizar teléfono móvil.**

- **¿Quién tiene prioridad en los giros?**

Los vehículos a motor deben ceder el paso al ciclista antes de efectuar un giro, ya que el ciclista tiene prioridad.

- **¿Quién tiene prioridad en los pasos de peatones?**

Los vehículos deben ceder el paso al ciclista y a los peatones cuando estén cruzando una vía utilizando un paso de peatones. En Majadahonda los ciclistas obligatoriamente efectuarán una parada antes de cruzar la calzada por el paso de peatones, pero tienen prioridad sobre los vehículos a motor.

- **¿Cómo se deben realizar los adelantamientos?**

Por la seguridad del ciclista, aumentando la distancia de seguridad y dejando al menos una separación lateral de un metro y medio.

- **Apertura de puertas.**

Los ocupantes de un vehículo antes de abrir las puertas o apearse deben comprobar que ello no implica peligro para otros vehículos, y especialmente a peatones y conductores de bicicletas.

- **Circulación en calzada.**

Los conductores de vehículos motorizados cuando circulan detrás de una bicicleta mantendrán una distancia de al menos 5 metros. No se debe en ningún caso acosar a los ciclistas que circulan en la calzada.

